

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 483/2006 y número ejecución 80/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Wagner Rodrigo Fin Nascimiento contra Pinturas y Revestimientos de Castilla Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Pinturas y revestimientos de castilla sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.218,70 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—59.748.

PROPIETARIA DE TERRENOS E INSTALACIONES, S. A.

Convocatoria Judicial de Junta general

La Ilustrísima Señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 14 de septiembre de 2007, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 179 del año 2007, promovido por la procuradora doña Teresa Conde Mata, en nombre y representación de don José María Olmo Domínguez, instando la convocatoria judicial de Junta, ha acordado convocar Junta General de Socios de la Compañía Mercantil «Propietaria de Terrenos e Instalaciones, S. A.» (PROTINSA, S. A.), señalándose para su celebración el día 9 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 10 de noviembre de 2007, a las once horas; la cual tendrá lugar en el domicilio social sito en San Fernando (Cádiz), Bahía Sur, Salina Sagrado Corazón sin número, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Manuel Escudier Aragón, actuando como Secretario don Ramón Vígara Rodríguez, designada a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del consejo de administración: Composición, nombramiento y elección.

Segundo.—Autorización para la inscripción en el Registro Mercantil de las cuentas anuales pendientes de depósito por caducidad del nombramiento de los administradores, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, suscribiendo el consejo elegido en el punto anterior cuanta documentación se precise.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados en dicha junta, incluyendo el depósito de las cuentas anuales citadas en el punto segundo y la elevación a público de todo lo acordado en la misma.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cádiz, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—59.897.

PROVEEDORA TOMELLOSER, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 49/05 a instancia de D. Daniel Zoltan Decsy frente a Proveedora

Tomellosera S.L. en los que se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado Proveedora Tomellosera S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 357,67 euros...»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.738.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Resurrección Rodríguez Lojano, Edgar Leonel Sandoval Caiza, contra Proyectos y Construcciones Larrea S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proyectos y Construcciones Larrea S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.802,69 euros de principal, más la cantidad de 816,46 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—59.731.

PUNTOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 430/2006, Ejecución número 32/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Sonia Monzón Sánchez Valladares, contra Puntos Integrados de Telecomunicaciones, sociedad limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Puntos Integrados de Telecomunicaciones, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Puntos Integrados de Telecomunicaciones, Sociedad limitada en situación de Insolvencia total por importe de 763,57 euros de principal, más 76,35 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—59.746.

QUALIFICACIÓ I EDIFICACIÓ FEIMA, S. L.

Junta extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 19 de octubre, a las 10:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económica de la compañía.

Segundo.—Adopción de acuerdos, incluso de disolución de la compañía.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. Los socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—Slavko Stolnik, Administrador único.—59.877.

RAMÓN BALBOA RODRÍGUEZ (SIDRERÍA EL RESTALLÍN)

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución tramitado en este Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón, bajo el número 3/07, a instancia de doña Jessica García Miranda, contra Ramón Balboa Rodríguez (Sidrería el Restallín), con fecha 22 de mayo de 2007, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Ramón Balboa Rodríguez, en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 5.074,85 euros.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.664.

RAPEJU, S. A.

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de septiembre de 2007, se procede a la liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el balance final de liquidación cerrado a 24 de septiembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	537.918,67
Total Activo	537.918,67
Pasivo:	
Capital Social	72.120,00.
Reservas	467.869,03
Pérdidas y ganancias	-2.070,36
Total Pasivo	537.918,67

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Liquidador solidario, Francisco Javier de Villota Rocha.—59.989.

REMGRO, S. A. (Sociedad absorbente)

DEPURADORA Y VIVEROS DE MOLUSCOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

RECURSOS MARINOS ASTURIANOS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

RETRANSRO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de junio de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Remagro, Sociedad Anónima» de «Depuradora y Viveros de Moluscos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Recursos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Retransro, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona, Asturias y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Grove, 16 de junio de 2007.—El Administrador de la sociedades Remagro, Sociedad Anónima, Recursos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima Unipersonal, Retransgro, Sociedad Limitada Unipersonal, y Depuradora y Viveiros de Moluscos, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Meis Cacabelos.—59.994. 2.ª 5-10-2007

ROBINE IBÉRICA, S. A.

Anuncio reducción de capital

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad en su reunión del 25 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en la cuantía de 1.425.195 euros mediante la reducción del valor nominal de cada acción por importe de 24,30 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de las pérdidas.

El plazo para la ejecución de la reducción es de seis meses.

Villarrubia de Santiago, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Jorge Empananza Knörr.—Los Administradores Concursales, José María Acedo Peña, Ignacio Olazagoitia Olano.—59.730.

SERVICIOS REY NALÓN, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 280/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de José Paulo Alves dos Santos frente a Servicios Rey Nalón, S. L., se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.315,46 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.022.

SOFANTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Almudena Escribano Cordero contra Sofanta, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintinueve de septiembre 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sofanta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4307,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—60.003.

SOLAR CONSULTING KWQ, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presenta se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Solar Consulting KWQ, S. A.», con CIF A-47544812 que se celebrará el día quince de noviembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria

y a las doce horas treinta minutos en segunda convocatoria, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Laguna de Duero (Valladolid), Avenida de Madrid, 54, y en la que se tratarán las cuestiones incluidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores del citado ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 112 del TRLSA está a disposición de los Señores Socios toda la información necesaria, relativa a los puntos a tratar en el orden del día.

Laguna de Duero, 26 de septiembre de 2007.—Jesús de Diego Gómez. Administrador solidario de Solar Consulting KWQ, S. A.—59.922.

STUKOLOR 2000, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución n.º 80/07 seguida contra el deudor Stukolor 2000 S.L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.481,97 euros de principal y 696,39 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.747.

TALLERES CRISALCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad de fecha 17 de septiembre de 2007, se ha acordado lo siguiente:

1.º Transformación de la Sociedad Anónima Laboral a Sociedad Limitada, con la correspondiente pérdida del carácter laboral, aprobando en su caso, el Balance cerrado al día de ayer, y los nuevos Estatutos.

2.º Reducir el capital social mediante condonación de dividendos pasivos, en cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimos de euro (45.075,91 €), quedando el mismo establecido en quince mil veinticinco euros y treinta céntimos de euro (15.025,30 €).

La Rozas de Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador, Walda Santos Solís.—59.819.

TETRANS BARCELONA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TETRANS 2000, S. L. U.

GRUPO TETRANS, S. L. U.

TETRANS MADRID, S. L. U.

TETRANS LEVANTE, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público las Juntas generales de todas las sociedades participantes en la fusión, de fecha 29 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Tetrans 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, Grupo Tetrans, Sociedad Limitada Unipersonal, Tetrans Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal y Tetrans Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tetrans Barcelona Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos Balances cerrados el 31 de diciembre de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 28 de septiembre de 2007.—Uwe Detlef Oemmelen, Presidente del Consejo de Administración de Tetrans 2000, S.L.U. y persona física designada por las sociedades administradoras de las restantes sociedades.—60.089.

y 3.ª 5-10-2007

TRANSPORTES COTELO, S. L.

Junta general extraordinaria

Advertida errata en la inserción del texto del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 188 de fecha 28 de septiembre de 2007, página 32951, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el punto quinto los importes son en euros, 58.037 CO.

URBANIZACIÓN CALA MANDÍA, S. A.

El Administrador Único, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar el día 29 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en la calle Joan Maragall, 40, Ático A, de Palma de Mallorca, en primera Convocatoria, y en su caso el siguiente día 30 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2005 y 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los expresados ejercicios.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Fany Riera.—60.014.